

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora Laisa Minelli López, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA definitiva a la dirección registrada en el requerimiento No 21852020.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 2185202.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

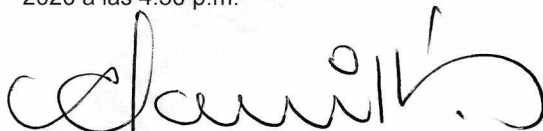
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de enero de 2020 a las 7:00 a.m.


 CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
 Subdirectora para la Familia (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintisiete (27) de enero de 2020 a las 4:30 p.m.


 CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
 Subdirectora para la Familia (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472

Remite

Remite: RUTEN SETH
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311408
Envío: YG26014959CCO

Destinatario

Destinatario: LAISAMINE LI LOPEZ
Dirección: C/ 54 SUR 87 D 46 APTO 301
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861603
Fecha admisión: 10/01/2020 07:39:08

07 de enero de 2020

LI LÓPEZ
D 46, apartamento 301
al: No registra
303071



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020001422
Fecha: 2020-01-08 10:56:12
Codigo Dep:

Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Destino: LAISA MINELLI LÓPEZ
Asunto: Respuesta oficio con radicado I201905172
Fol: Anexos: 0

Asunto: Respuesta oficio con radicado I2019051727, requerimiento No 21852020

Respetada Señora Laisa Minelli:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Doctora María Magdalena Quintero Reyes, Comisaria Séptima de Familia de Bosa 2, queja presentada por usted y por el Señor Elkin Daniel Hernández Salgado, en contra de la Doctora Nancy Stella Agudelo Suárez, en la que señala:

"(...)El motivo de la presente queja es porque tenía una citación en Comisaría la cual tubo(sic) varias interrupciones por la Comisaria NANCY AGUDELO por motivos de regaños a la Doctora NANCY SANABRIA acosándola y reclamándole por cosas que no competían a mi caso y haciendo de mi procedimiento algo más extenso sin razón teniendo en cuenta que yo y mi DEMANDADO meresemos(sic) respeto y darnos el tiempo y la atención necesaria en el proceso.

Quedando en claro que no está bien lo sucedido y mucho menos el maltrato de la Comisaria Nancy Agudelo hacia la Doctora Nancy Sanabria. Espero una disculpa en respuesta a mi queja..."

Conforme a lo anterior, me permito informar que la Doctora Nancy Stella Agudelo Suárez, para el día 20 de noviembre de 2019, desempeñó sus funciones como Comisaria de Familia en la Comisaria Novena de Familia de Fontibón, mas no en la Comisaria Séptima de Familia de Bosa 2.

Al respecto es de señalar, que en atención a lo dispuesto en el literal d) del artículo 26 del Decreto 607 de 2007, que señala como una de las funciones de la Subdirección para la Familia: *"Dirigir la gestión de las comisarias de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia"*, se ha requerido a las Comisarias de Familia de Bogotá D.C., para que en todos los casos en que se reporte una situación de presunta violencia intrafamiliar se atienda en cumplimiento de la debida diligencia y conforme a las competencias y funciones de las Comisarias de Familia.

En igual sentido, se han realizado procesos permanentes de socialización de la Ruta de Atención Integral en las Comisarias de Familia, a las personas que laboran y prestan sus servicios en esos Despachos; así mismo, se ha solicitado a los Despachos Comisariales brindar una adecuada prestación del servicio y garantizar el acceso a la justicia familiar, de acuerdo a lo previsto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarias de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y en atención a





la Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia.

Teniendo en cuenta, la situación puesta en conocimiento por usted, presentamos disculpas, y manifestamos que desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se propende por la prestación de un servicio eficiente y oportuno, a fin de garantizar el acceso a la justicia familiar.

Cordialmente,

CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

Con copia: Señor Elkin Daniel Hernández Salgado, KR 88 C 57 A 17 Sur. Código Postal: No registra. Celular: 3164342942. Bogotá D.C. Anexo: un (1) folio.

Doctora María Magdalena Quintero Reyes, Comisaria Séptima de Familia de Bosa 2. KR 100 52 24 Sur CDC El Porvenir. Bogotá D.C.

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Contratista -Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 10/01/2020 07:39:08

Orden de servicio: 13056034

YG250149950C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.T.I: 8999999061
Referencia: S2020001422 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA Fallecido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
Desconocido FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Nombre/ Razón Social: LAISA MINELLI LÓPEZ
Dirección: CL 54 SUR 87 D 46 APTO 301
Tel: Código Postal: 110861603 Código Operativo: 1111558
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 200
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: Casa 4 Pisos Baldosin
Cafe - fritos y cosas Doradas
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Codensa # P15659799

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

13-01-20

Fredy Urrea

11117571111558YG250149950C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 47220000. Min. Transporte. Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2010/Min.TC. Res. Mensajería Expressa 008667 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co